REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 11 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1823 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Planilla de Descuentos Pólizas de Fianza, mes de Abril 2016..

D E C R E T O

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de $ 62.891.= (Sesenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos), por concepto de cancelar Descuentos Obligatorios (Pólizas de Fianzas), correspondientes a las Remuneraciones del mes de Abril 2016, de los Funcionarios del DAEM; según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODOS	VALOR
HDI SEGUROS GENERALES S.A.	Abril 2016	62.891.=
TOTAL		**$ 62.891.=**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.
DISTRIBUCION
DAEM
- Oficina de Partes
Ley de Transparencia.